



Al contestar cite Radicado 20184010145383 Id: 303375
Folios: 11 Fecha: 2018-08-01 06:37:57
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7 DEL CONTRATO No. 280 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH - Y HALDER ROMEL LUGO LÓPEZ.

FECHA DEL INFORME: 01 Agosto de 2018

CONTRATO NÚMERO	280	FECHA DE FIRMA	23-ene-2018.
		FECHA DE INICIO	23-ene-2018.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HALDER ROMEL LUGO LÓPEZ.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No 79.340.185		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, en el seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política que en materia de hidrocarburos dicte el Gobierno Nacional.		
CDP No.	10418	FECHA CDP	12/enero/2018
RP No.	28618	FECHA RP	23/enero/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	23-enero-2018 al 31/diciembre/2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/diciembre/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23/enero/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$136.850.000 (Incluido IVA)	FORMA DE PAGO	\$10.000.000 más el IVA para un valor de \$11.900.000 por mes completo o proporcional fracción de mes
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Mes de julio de 2018	

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

El Contratista presentó informe mensual de actividades mediante radicado N°20184010248142 Id: 303095 de fecha 01 de agosto de 2018

1. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- 1.1 Realizar el seguimiento a la entrega dentro de los plazos contractuales, revisar su contenido elaborando los informes de verificación establecidos en el Sistema de Gestión de calidad, proyectar solicitud al Operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual de los diferentes informes objeto de seguimiento: a. Programas Exploratorios, b. Avisos de Descubrimiento, c. Programa de Evaluación, d. Resultados del Programa de Evaluación, e. Declaración de Comercialidad, f. Plan de Explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones, g. Programa de Trabajos de Explotación o Plan Anual de Operaciones, Inicial y sus actualizaciones, h. Informes Diarios de Perforación, i. Informes Diarios y/o Semanales de Adquisición Sísmica, j. Informes Mensuales de Actividades (IMA), k. Informes Trimestrales, l. Informes Ejecutivos Semestrales.
- 1.2 Emitir oportunamente los conceptos técnicos y respuestas a las solicitudes Operadores de los Contratos, o sobre temas de su competencia que hayan sido designados.
- 1.3 Identificar y reportar la causación de los Derechos Económicos aplicables de acuerdo con lo establecido en la minuta de cada contrato.
- 1.4 Generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que las operadoras para subsanarlo.
- 1.5 Realizar las visitas de seguimiento para la verificación de los compromisos exploratorios o de producción que sean requeridas por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las referidas actividades.
- 1.6 Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado al avance de los compromisos e inversiones, el estado de cada uno de los contratos, avance de actividades, entrega de información al EPIS, Avisos de descubrimiento Áreas en Evaluación. Áreas en Explotación, devoluciones de área, y liquidación de los contratos objeto de seguimientos, entre otros.
- 1.7 Elaborar oportunamente las respuestas a las solicitudes remitidas por los Contratistas, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en

general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento y conceptuar técnicamente sobre las mismas.

- 1.8 Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato.
- 1.9 Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con las directrices relativas a la coordinación del Grupo 3 para el seguimiento y supervisión en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos a cargo de la Vicepresidencia de Contratos, y a la distribución de los contratos asignados al se tiene lo siguiente:

I. Conocer el historial y estado actual de los contratos asignados.

Se realizaron reuniones periódicas con los profesionales a cargo de cada gerencia para analizar el estado actual y los trámites de cada uno de los contratos.

Contratos asignados:

ALPHA CONSULTORES LTDA.
COLIBRI (E&E)
CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPCOLSA
CPO 14 (E&P)
GARIBAY (E&P)
LLA 22 (E&P)
MERECURE (E&P)
PUNTERO (E&P)
TIPLE (E&P)
COMPETROL LTDA
CHICUACO (E&P)
EQUION ENERGÍA LIMITED
NISCOTA (E&P)
HOCOL S.A.
ARMERO (CE)
CHENCHE (CE)
CLARINERO (E&P)
CPO 16 (E&P)
CPO 17 (E&P)

ESPINAL (CE)
GUA 2 (E&P)
GUARROJO (E&P)
LLA 13 (E&P)
LLA 65 (E&P)
MUISCA (TEA)
ORTEGA (CE)
PERDICES (E&E)
PULI (CE)
QUIMBAYA (CE)
RIO CABRERA (E&P)
SALTARIN (E&P)
SAMAN (E&P)
SN 15 (E&P)
SN 18 (E&P)
SN 8 (E&P)
TOLDADO (CE)
TOLIMA (CE)
TOY (CE)
VIM 15 (E&P)
VIM 6 (E&P)
VIM 8 (E&P)
VSM 10 (E&P)
VSM 9 (E&P)
YD SN 1 (E&P)
INVERSIONES Y OPERACIONES BLOQUE B S A S
BUENAVISTA (E&E)
La Luna E&P S de RL sucursal Colombia
VMM 4 (E&P)
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD
LLA 69 (E&P)
NEW HORIZON EXPLORATION INC
LA MAYE (E&P)
OMEGA ENERGY COLOMBIA
LLA 21 (E&P)

PLATINO ENERGY HOLDINGS II CORP. SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN
VICTORIA (TEA)
SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA
LLA 61 (E&P)
TELPICO COLOMBIA LLC
LLA 42 (E&P)
VSM 22 (E&P)
VSM 3 (E&P)
YPF COLOMBIA S.A.S
COR 12 (E&P)
COR 14 (E&P)
COR 33 (E&P)

II. Realizar seguimiento a los Contratos E&P y/o Convenios de Exploración y Producción y/o Convenios de Explotación de Hidrocarburos y/o Contratos de Evaluación Técnica que se encuentren realizando actividades de consulta previa, tramites ambientales y demás gestiones derivadas de la fase preliminar.

Se continuó con el seguimiento de la línea base con los pendientes de cada gerencia. La base de datos se mantiene actualizada en la dirección asignada por la VCH y se hace seguimiento a los compromisos y trámites pendientes por parte de los operadores y de las áreas internas.

III. Realizar seguimiento a los contratos en fase de exploración.

Trámites en seguimiento:

GSCE	CPO 17	HOCOL S.A.	20184010226932 Id: 297067	Hocol reitera necesidad de contar con plazo hasta octubre de 2017 para declarar o no descubrimiento del pozo GODRIC NORTE -1
	LLA 13		20184010184762 Id: 286241	Hocol remite Acta de Terminación de Contrato E&P LLA-13 para firma de ANH.
	LLA 21	OMEGA ENERGY COLOMBIA	20184010199132 Id: 289864	Omega responde a comunicación de ANH, reitera la solicitud de traslado a Contrato Buenavista.

			20183020129343 Id: 295879	MEMO de VPAA a VCH, confirmando que OMEGA ENERGY COLOMBIA es integrante de la UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY. Igualmente informa que en la verificación de cámara de comercio no se evidencia que OMEGA ENERGY COLOMBIA INTERNATIONAL S.A., tenga control sobre NIKOIL ENERGY CORP SOCIEDAD EXTRANJERA.
LLA 61	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA		20184010207312 Id: 292102	Suelopetrol remite original de Acta de Restitución de Plazos para firma de ANH.
			20184010233512 Id: 299186	Suelopetrol remite original de OTROSI 3 - Actividad adicional para tiempo adicional, para firma de ANH.
MUISCA	HOCOL S.A.		20184010232872 Id: 298985	Hocol remite Original del Acta de Liquidación de Contrato TEA MUISCA para firma de ANH.
NISCOTA	EQUION ENERGÍA LIMITED		20184010175742 Id: 283930	Solicitud de desactivación de productos a entregar a SIG
			20184010209642 Id: 292751	EQUION remite Acta de Devolución de áreas con comentarios.
			20184010229932 Id: 298084	EQUION remite Acta de Devolución de áreas con comentarios.
			20184010237582 Id: 300417	EQUION remite original de Acta de Devolución de áreas para firma de ANH.
SALTARIN	HOCOL S.A.		20184010233712 Id: 299236	Hocol remite Original del Acta de Liquidación de Contrato E&P SALTARIN para firma de PRES-ANH.
VSM 10			20184010066562 Id: 256590	Hocol solicita traslado de US\$1,638,201 para sísmica en SN-15. (US\$1,885,599 adicionales de SN-8) Pendiente la acreditación de sísmica de Perdices en el compromiso de VSM-10
GSCP	BUENAVISTA	INVERSIONES Y OPERACIONES BLOQUE B S A S	R-401-2016-07330 8 ID: 128840	Se realizó sesión de trabajo con OMEGA se modificarán las RIE del campo. Tema en solución.
			R-401-2016-07330 6	

			ID: 128836	
	SAMAN	HOCOL S.A.	199345	Hocol solicita ampliación de área comercial MAMEY - Se contestó el 30 de Julio.
	TIPLE	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPOLSA	101089	Cepsa envía coordenadas del área de campo Cubarro en explotación. VT emitió concepto del área de explotación. Se graficarán las coordenadas propuestas por el titular y el concepto emitido por VT para comparar.
185058			Cepsa anexa coordenada de campo Jilguero. VT emitió concepto del área de explotación Jilguero. Se graficarán las coordenadas propuestas por el titular y el concepto emitido por VT para comparar y poder definir el AEX. A la fecha no se cuenta con RIE.	
GSCYMA	BUENAVISTA	INVERSIONES Y OPERACIONES BLOQUE B S A S	296028	MEMO GSCP A GSCYMA solicitando verificar existencia de restricciones en área a adicionar.
			299325	MEMO GSCP A GSCYMA solicitando confirmar concepto de obligaciones ambientales de área devuelta Santander.
	CPO 17	HOCOL S.A.	288422	MEMO GSCP A GSCYMA solicitando concepto de obligaciones ambientales para área devuelta Merlín.
	MERECURE	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPOLSA	290316	MEMO GSCP A GSCYMA solicitando concepto de obligaciones ambientales para área devuelta Merecure.
	PERDICES	HOCOL S.A.	289302	MEMO GSCP A GSCYMA solicitando concepto de obligaciones ambientales para área devuelta Granate.
	SAMAN		254112	MEMO GSCYMA a GSE concepto de solicitud de suspensión de tiempo.
			265042	HOCOL reitera solicitud de suspensión del contrato.
	VIM 15		292659	HOCOL reitera solicitud de suspensión de términos de la fase 1 del contrato.
	VIM 8		279019	HOCOL remite informe final de PBC
299485		HOCOL solicita restitución de términos de la fase 1 del contrato.		

	VSM 3	TELPICO COLOMBIA LLC	299188	TELPICO solicita certificación del Contrato.
--	-------	-------------------------	--------	--

I. Reuniones con Operadores

CONTRATO SAMAN - HOCOL

Análisis de la respuesta de HOCOL en relación con los RIE. Se planea respuesta. Reunión para el 9 de agosto entre HOCOL y la ANH.

- II. Reuniones con otras vicepresidencias internas para resolución de trámites atrasados:
- Se realizaron dos (2) reuniones al interior de la VCH y con la VORP para cerrar el tema de la definición de la RIE del área Samán y de la solicitud de ampliación del Área de Explotación.
 - Reuniones para analizar la solicitud de Equión Contrato Niscota respecto de la ampliación de la Prueba extensa y el Periodo de Exploración.

Reuniones de seguimiento con VCH

Se asistieron a las reuniones solicitadas por la VCH para seguimiento de los temas.

IV. Realizar seguimiento a los contratos que se encuentren en producción.

Se realizó el seguimiento a los contratos de producción mediante las reuniones con el grupo.

V. Realizar seguimiento a los Contratos E&P y/o Convenios de Exploración y Producción y/o Convenios de Explotación de Hidrocarburos y/o Contratos de Evaluación Técnica que se encuentren suspendidos.

Se realizó el seguimiento a los convenios y contratos E&P mediante las reuniones con el grupo.

VI. Realizar seguimiento a los Contratos E&P y/o Convenios de Exploración y Producción y/o Convenios de Explotación de Hidrocarburos y/o Contratos de Evaluación Técnica que no reporten actividad.

Se realizó el seguimiento y se organizó la línea base de los contratos que no reportan actividad.

VII. Realizar seguimiento a los Contratos E&P y/o Convenios de Exploración y

Producción y/o Convenios de Explotación de Hidrocarburos y/o Contratos de Evaluación Técnica que se encuentren con alertas de vencimiento.

VIII. Realizar revisiones periódicas de la garantías y demás instrumentos que respaldan la ejecución de los Contratos E&P y/o Convenios de Exploración y Producción y/o Convenios de Explotación de Hidrocarburos y/o Contratos de Evaluación Técnica y adoptar las medidas que en derecho correspondan.

IX. Identificar y monitorear el avance en la gestión de seguimiento a los compromisos contractuales, las solicitudes y trámites de los contratos asignados.

X. Convocar mesas de trabajo periódicas con las tres gerencias para el seguimiento a contratos, según las necesidades.

Mesas de trabajo con VORP, VPAA, VCH, OAJ para contratos SAMAN, TIPLE, PUNTERO, LLANOS 61, NISCOTA, COR-12, COR-33, COR-14

XI. Participar en las reuniones a las que sea convocado, relacionadas con los contratos asignados.

Reuniones con VORP, VPAA, VCH, OAJ para contratos SAMAN, TIPLE, PUNTERO, LLANOS 61, NISCOTA, COR-12, COR-33, COR-14

XII. Proponer a los gerentes de seguimiento a contratos la priorización para la gestión de seguimiento a los compromisos contractuales, las solicitudes y trámites de los contratos asignados.

XIII. Gestionar las reuniones requeridas para el óptimo relacionamiento entre la VCH y los operadores de los contratos de hidrocarburos.

Se coordinó las reuniones con: HOCOL, EQUION.

XIV. Consolidar la agenda integrada de visitas requeridas por la VCH.

Se realizó visita al campo del Contrato Niscota: (25 al 27 de Julio)

Se visitaron las facilidades de perforación del Pozo Payero 1E1ST1 y se confirma que se iniciaron las actividades del Side track.

Se confirma que las actividades de producción del pozo Hurón 1 se encuentran

suspendidas, debido al aumento en el corte de agua causado por el alcance del frente del acuífero.

Se confirma que se encuentran realizando las pruebas de producción con los equipos de prueba en el pozo Hurón 2.

Se revisan las facilidades de producción temporales y los puntos de recibo en las facilidades de Floreña.

XV. Reportar agenda integrada de visitas requeridas por la VCH a la VORP con el fin de que estas se realicen conjuntamente y acompañar las visitas, si es necesario.

XVI. Identificar e informar a las directivas de la ANH necesidades de respuestas de otras áreas de la ANH, requeridas por la VCH para atender solicitudes y trámites de los contratos asignados.

Se presentan en el resumen de cada contrato.

XVII. Presentar los informes requeridos sobre el estado de los contratos asignados.

Se presentaron los reportes requeridos.

XVIII. Proponer activos de proceso (procedimientos, instructivos, formatos y herramientas, entre otros)

Se revisaron y realizaron comentarios a el procedimiento para tramite de las solicitudes que llega las gerencias de la VCH.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato incluido IVA	\$136.850.000
Valor por desembolso en el presente mes Incluido IVA	\$11.900.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$62.954.839
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$73.895.161

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



OMAR ALONSO MEJIA TETTE
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 280 de 2018